



Departamento de Rentas
GAGV/ABAG/ACPO/mce

REF.: Solicitud Patente Comercial
Provisoria "DISTRIBUIDORA
DE GAS "

SANTA CRUZ, febrero 06 del año 2020.-

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y; el D. L. N° 3.063 de 1979, Artículo N° 26 "Permisos Provisorios" Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La solicitud de Patente Comercial, presentada por el señor Carlos Andrés Silva Morales; el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (No Cumple) y, el Informe N° 38, del Departamento de Rentas.-

D E C R E T O :

EXENTO N° 428.- /

AUTORIZASE Patente Comercial "Provisoria" (conforme lo establece la Ley de Rentas en su Artículo N° 26), por un período de seis meses, a contar de la fecha del presente Decreto, con giro de " DISTRIBUIDORA DE GAS ", a nombre del señor CARLOS ANDRÉS SILVA MORALES, R.U.T. N° 17.500.513-7, con domicilio comercial en Camino La Mina - La Lajuela, Zona Z-R, Comuna Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ADRIANA B. ARAYA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal (S)



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

C.C.:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría

=====